



Ayuntamiento de Lepe



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Negociado: Secretaria/SNG/mieb
Procedimiento: 12446/2017 (Contrato servicios asistencia técnica EDUSI LEPE 2020)

ANUNCIO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, CONTENIDOS EN EL SOBRE “B”, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN Y ÁREAS EJECUTORAS DE LA “EDUSI LEPE 2020”, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020. (EXPTE.: 12446/2017)

Reunida la Mesa de Contratación, en sesión celebrada con fecha 27 de marzo de 2018, siendo las diez horas y quince minutos, esta **ACUERDA:**

PRIMERO.- Otorgar, de conformidad con los criterios establecidos en la Cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas, las siguientes puntuaciones:

Nº	CRITERIO	ESTUDIO 7 SL	DOMINUS SL
1	Mecanismos de coordinación funcional y administrativa entre la entidad DUSI (Organismo intermedio ligero), la Unidad de Gestión y las Unidades Ejecutoras.	5	7
2	Propuesta de gestión económico-administrativa y financiera de la EDUSI LEPE 2020. Idoneidad de los procedimientos de control, seguimiento, facilitando la transparencia y mejor comunicación entre las Áreas y demás intervinientes.	4,5	8
3	Propuesta metodológica para la selección de operaciones, se valorará cronología y método; redacción de expresiones de interés para las Unidades Ejecutoras, análisis y elaboración del DECA para la Unidad de Gestión.	4	8
4	Asesoramiento en la elegibilidad de los criterios de solvencia y de valoración. Procedimientos de control y asesoramiento, y descripción de las fases de articulación de la tarea.	1	7
5	Metodología para la Evaluación y seguimiento de la Estrategia DUSI: Informes anuales de Evaluación y seguimiento, indicadores de productividad y resultado, remisión de informes al OIG.	3	5
6	Metodología a utilizar para la asistencia técnica al Comité de Autoevaluación de riesgos de fraude.	2	3,5
7	Información y publicidad: - Jornadas conforme al PPT (metodología, ponente,..) - Asistencia técnica para el cumplimiento de las medidas de información y publicidad	2	3
TOTAL		21,5	41,5

SEGUNDO.- Excluir de la Fase 2 a la entidad ESTUDIO 7, al no superar el umbral mínimo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

TERCERO.- Publicar en el perfil del contratante.

A fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Sara Nieves García